

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACIÓN de 1 de junio de 2012, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, por la que se acuerda dar trámite de audiencia en el procedimiento de ratificación del procedimiento de desamparo provisional de las menores, recaído en el expediente de protección de menores que se cita.

Núm. Expte. (DPSE)352-2002-0242-1 (DPSE)352-2006-0969-1.

Nombre y apellidos: Doña Asunción Mesa Fernández.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose en paradero desconocido doña Asunción Mesa Fernández, y no habiéndose podido practicar notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a las menores afectadas.

Para conocimiento del contenido íntegro de este acto, doña Asunción Mesa Fernández podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, núm.3 bis.

El Delegado Provincial de Sevilla para la Igualdad y Bienestar Social, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002) dispone de 15 días hábiles para aportar cuantas alegaciones estime conveniente, sobre la ratificación del procedimiento de desamparo de las menores R.M.A.B.M.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciéndose saber que contra dicha Resolución podrá formularse oposición en un plazo de dos meses ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites de los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación administrativa previa, de conformidad con lo establecido en el art. 789.

Sevilla, 1 de junio de 2012.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.